



Resolución Directoral Nacional N° 015-2018-BNP

Lima, 23 ENE. 2018

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, señala que, “*el personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad*”;

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor II de la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, a partir del 24 de enero de 2018, al señor **OSMAR ALBERTO GONZÁLES ALVARADO** como Asesor II de la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN ANTONIO SILVA SOLOGUREN
Director Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú

